

La apuesta

Una noche sombría de otoño. El viejo banquero recorría su despacho de un extremo al otro, recordando una velada que había dado quince años antes, también en otoño. Habían acudido a ella muchos hombres inteligentes y se habían entablado interesantes conversaciones. Entre otras cosas se habló de la pena de muerte. La mayoría de los invitados, entre los que se contaban no pocos sabios y periodistas, se manifestó en contra. La consideraban una forma de castigo anticuada, inmoral e impropia de un Estado cristiano. En opinión de algunos de los presentes, debería sustituirse en todas partes por la cadena perpetua.

—No estoy de acuerdo con ustedes —dijo el anfitrión—. No he probado la pena de muerte ni la cadena perpetua, pero, si se puede juzgar a priori, la pena de muerte me parece más moral y más humana que el confinamiento. La ejecución mata de golpe, mientras la reclusión perpetua lo hace poco a poco. ¿Qué verdugo es más humano, el que acaba con vosotros en unos minutos o el que os va arrancando la vida en el transcurso de varios años?

—Uno y otro supuesto son igualmente inmorales —apuntó uno de los invitados—, puesto que persiguen un único y mismo fin: privar de la vida. El Estado no es Dios. No tiene derecho a quitar lo que, en caso de quererlo, no podría restituir.

Entre los presentes se encontraba un joven de unos veinticinco años, abogado. Cuando le requirieron su opinión, dijo:

—Tan inmoral es la pena de muerte como la cadena perpetua, pero si me dieran a elegir entre una y otra, me decantaría, sin duda, por la segunda. Cualquier forma de vida es mejor que la muerte.

Se produjo una animada discusión. El banquero, que entonces era más joven e impulsivo, perdió de pronto la compostura, dio un puñetazo en la mesa y gritó, dirigiéndose al joven abogado:

—¡Mentira! Me apuesto dos millones a que no sería usted capaz de pasar cinco años recluido.

—Si habla usted en serio —respondió el abogado—, apuesto a que aguantaría no solo cinco, sino quince.

—¿Quince? ¡Está bien! —gritó el banquero—. ¡Señores, pongo dos millones!

—¡De acuerdo! ¡Usted pone dos millones y yo mi libertad! —dijo el abogado.

¡Y esa brutal e insensata apuesta quedó sellada! El banquero, hombre mimado por el destino y de espíritu ligero, que en aquella época no habría podido contar todos sus millones, estaba encantado con la apuesta. Durante la cena bromeó con el abogado y dijo:

—Reflexione, joven, antes de que sea demasiado tarde. Para mí dos millones no son nada, mientras usted se arriesga a perder tres o cuatro de los mejores años de su vida. Digo tres o cuatro porque no aguantará usted más. No olvide tampoco, desdichado, que la reclusión voluntaria es mucho más penosa que la forzosa. La idea de que en todo momento tiene usted derecho a recobrar la libertad le envenenará la vida en su celda. ¡Me da usted lástima!

Ahora el banquero, mientras recoma la habitación de un extremo al otro, recordaba esos acontecimientos y se preguntaba:

«¿Qué sentido tiene esa apuesta? ¿Qué utilidad puede derivarse del hecho de que el abogado pierda quince años de vida y yo derroche dos millones? ¿Va a demostrarle eso a la gente que la pena de muerte es peor o mejor que la cadena perpetua? No y no. Es una tontería y un sinsentido. Por mi parte solo fue un capricho de hombre acaudalado y por la suya simple ansia de dinero».

Luego recordó lo que había sucedido después de aquella velada. Se decidió que el abogado cumpliera su plazo de reclusión bajo la más estricta vigilancia en uno de los pabellones construidos en el jardín del banquero. Se estipuló que durante quince años no tendría derecho a atravesar el umbral, ni a ver a nadie, ni a escuchar voces humanas, ni a recibir cartas y periódicos. Se le permitía tener un instrumento musical, leer libros, escribir cartas, beber vino y fumar. Según las condiciones del acuerdo, solo podía relacionarse con el mundo exterior en silencio, a través de un ventanuco practicado ex profeso para cumplir ese cometido. Cualquier cosa que necesitara, libros, partituras, vino y demás, le sería procurada mediante petición escrita, en las cantidades que solicitara, pero solo a través del ventanuco. El pacto preveía todos los detalles y minucias que aseguraban el rigor de la reclusión y establecía que el abogado debía permanecer encerrado exactamente quince años, desde las doce del 14 de noviembre de 1870 hasta las doce del catorce de noviembre de 1885. La menor tentativa de adelantar ese plazo, aunque solo fuera un par de minutos, liberaba al banquero de la obligación de pagarle los dos millones.

Durante el primer año, el abogado, por lo que sus breves notas dejaban traslucir, había sufrido los fuertes embates de la soledad y el tedio. A todas horas, tanto de día como de noche, salían del pabellón acordes de piano. Rechazaba el vino y el tabaco. El vino, escribía, despierta los deseos, y los deseos son los principales enemigos del preso; además, no hay nada más aburrido que beber un buen vino en soledad. En cuanto al tabaco, enrarecería el aire de la habitación. Durante el primer año requirió ante todo libros de carácter ligero: novelas con complicadas intrigas amorosas, relatos policíacos y fantásticos, comedias, etcétera.

Durante el segundo año la música enmudeció en el pabellón y el abogado solo pedía en sus billetes obras de autores clásicos. En el quinto volvieron a oírse acordes musicales y el preso solicitó vino. Los que lo observaban a través del ventanuco dijeron que se había pasado todo el año tumbado en la cama, comiendo, bebiendo, bostezando y conversando consigo mismo con aire irritado. Ya no leía libros. A veces, por la noche, cogía la pluma y pasaba largo rato escribiendo, pero por la mañana lo rompía todo en pedazos. Más de una vez se le oyó llorar.

En la segunda mitad del sexto año el prisionero empezó a ocuparse con asiduidad del estudio de idiomas, de la filosofía y de la historia. Se consagró con tanto afán a esas

disciplinas que el banquero apenas tenía tiempo de encargarle los libros. En el transcurso de cuatro años se solicitaron, por petición suya, cerca de seiscientos volúmenes. En ese período de entusiasmo el banquero recibió de su prisionero, entre otras cosas, la siguiente carta: «¡Mi querido carcelero! Le escribo estas líneas en seis idiomas. Enséñelas a personas entendidas. Que las lean. Si no encuentran ni un solo error, le ruego que haga disparar una escopeta en el jardín. Ese disparo me dirá que mis esfuerzos no han sido infructuosos. Los genios de todos los siglos y países hablan en distintas lenguas, pero en todos ellos arde la misma llama. ¡Ah, si supiera usted la celestial felicidad que embarga ahora mi alma al poder comprenderlos!». El deseo del prisionero fue satisfecho. El banquero ordenó efectuar dos disparos de fusil en el jardín.

Luego, después del décimo año, el abogado se sentaba inmóvil ante el escritorio y solo leía los Evangelios. Al banquero le pareció extraño que un hombre que había devorado en cuatro años seiscientos sesudos ejemplares, empleara cerca de un año en la lectura de un libro no muy grueso y de fácil comprensión. A los Evangelios los sustituyeron la historia de las religiones y la teología.

Durante los dos últimos años de confinamiento el prisionero leyó una enorme cantidad de libros, sin discriminación alguna. Tan pronto se ocupaba de las ciencias naturales, como pedía obras de Byron o Shakespeare. A veces enviaba notas en las que solicitaba que le proporcionaran al mismo tiempo manuales de química y de medicina, una novela y algún tratado filosófico o teológico. Sus lecturas evocaban la imagen de un náufrago que nadara entre distintos pecios y, deseando salvar la vida, se agarrara con avidez tan pronto a uno como a otro.